

y el dho. su laudatario dize que en quanto a las condiciones
 con que se dio el dho. arrendo no se le
 requiere alterar cosa alguna antes quiere que
 se guarden como se contiene en el dho. contrato
 que sobre este estan hechos y en quanto a las rena
 mandaron. que se ponga el dho. arrendo atento
 que muchos de los dho. arrendos de esta ciudad
 y fructos de ella. que ande a car mercaderial
 de la contienda en los dichos arbitrios
 en mucha cantidad de que a deudan
 al arrendador mucha cantidad de
 maravedis que es en dho. dize mil
 que estan en su dho. dize de la dho. car
 de las mercaderias de fraudando de
 dize notemiendo no se ponga de dize
 mil maravedis que es en dho. dize
 de dize de dize =

Licenciado y años duales
 como garantia de guerra =
 quando melina =

ante mi alonsopardo de alcazar escrivano

